

Elaboración programación 2014-2020

Gobernanza



Análisis DAFO y Diagnóstico de Necesidades

Objetivo Temático 8.

Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral

Índice	Página
Presentación	1
1. DAFO	2
2. Diagnóstico de Necesidades	6
Referencias documentales consultadas	15

Presentación

El Reglamento (UE) nº 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1081/2006 del Consejo establece que el Fondo Social Europeo (FSE): *“Debe centrarse en fomentar el empleo, mejorar el acceso al mercado de trabajo, prestando especial atención a las personas más alejadas del mismo, y apoyar la movilidad laboral voluntaria. El FSE debe apoyar igualmente el envejecimiento saludable y activo, también a través de formas innovadoras de organización del trabajo, promoviendo la salud y la seguridad en el trabajo y favoreciendo las posibilidades de conseguir empleo...”*.

Por otra parte, el artículo 8 del Reglamento Delegado 240/2014 de la Comisión Europea relativo al Código de Conducta Europea sobre las asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (DOUE L74/01, 14.3.2014) establece que: *“Los estados miembros harán participar a los socios pertinentes, con arreglo a su marco institucional y jurídico, en la preparación de los Programas Operativos”*.

En cumplimiento de ambas normativas y del espíritu de **mejora social y participación** que la sustentan, establecidas por la Comisión Europea, se han identificado las principales **Debilidades (20), Amenazas (9), Fortalezas (14) y Oportunidades (8) [DAFO]** que configuran actualmente el contexto autonómico, con relación a las siete Prioridades de Inversión que establece el FSE para el periodo 2014-2020 en materia de empleo: la mejora del acceso al mercado de trabajo, prestando especial atención a las personas más alejadas del mismo, así como el apoyo a la movilidad laboral voluntaria; el empleo joven; el trabajo por cuenta propia; la igualdad de oportunidades en diferentes ámbitos; la adaptación de las personas trabajadoras y el empresariado a las nuevas exigencias del mercado; el envejecimiento saludable y activo; así como la modernización de las instituciones del mercado de trabajo.

Este análisis representa una **instantánea de la situación actual** de los ámbitos mencionados, que determinará el Diagnóstico de necesidades relativas al *Objetivo Temático 8. “Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral”* en Andalucía. A partir del análisis DAFO, se ha concretado un **Diagnóstico de Necesidades** en el que se sustentarán las líneas de actuación que en materia de empleo configuren finalmente el Programa Operativo del FSE para el periodo 2014-2020.

Para la realización tanto del análisis DAFO como del Diagnóstico de Necesidades, se han consultado **diversas fuentes**, citadas en el apartado correspondiente, y se ha tenido en cuenta la necesaria coherencia con el documento elaborado por la Comisión Europea *“Posición de los servicios de la Comisión sobre el desarrollo del Acuerdo de Asociación y de programas en España en el período 2014-2020”*, con el *“Acuerdo de Asociación de España. Política de Cohesión 2014-2020”* y, a nivel regional, con la *“Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2014-2020”*, documento marco de planificación Económica de la Junta de Andalucía para el período 2014-2020. Los tres documentos conforman el marco estratégico básico para la definición y concreción de las líneas de actuación a ejecutar en el siguiente periodo de programación por los correspondientes Programas Operativos Regionales.

DEBILIDADES

- D1. Alta tasa de desempleo.**
- D2. Importante presencia de empleo irregular y empleo no declarado.**
- D3. Dificil acceso al mercado laboral de los grupos en riesgo de exclusión social** (personas con discapacidad, inmigrantes, víctimas de violencia de género, personas con problemas de adicciones,...)
- D4. Reducida tasa de actividad del colectivo jóvenes en Andalucía.**
- D5. Marcada polarización en cuanto a cualificación en el mercado de trabajo juvenil:** unos jóvenes abandonan sus estudios con escasa cualificación y otros, altamente cualificados, están subempleados.
- D6. Alta temporalidad involuntaria de jóvenes y alta contratación parcial no deseada a la espera de suscribir un contrato a tiempo completo.**
- D7. Disminución del número de personas jóvenes (entre 15 y 24 años) autoempleadas y con iniciativa empresarial, con especial incidencia en las mujeres jóvenes.**
- D8. Dificultades de acceso al crédito y complejidad administrativa para la creación de nuevos proyectos empresariales.**
- D9. Escasa participación del sector privado en I+D.**
- D10. Débiles mecanismos de interrelación entre todos los agentes y organismos involucrados en el fomento de la innovación y el emprendimiento.**
- D11. Tasas de actividad y ocupación femenina andaluza inferiores a la media española.**
- D12. Permanencia de la segregación horizontal** (las mujeres se concentran en sectores con peores condiciones laborales, es decir, aquéllos que presentan elevada temporalidad, menores sueldos, empleo a tiempo parcial y menor valoración social) y de la **segregación vertical** (las mujeres suelen ocupar puestos de trabajo con menores niveles de cualificación y responsabilidad, peor pagados y con menor seguridad en el empleo).
- D13. Persistencia de la brecha digital de género, predominio de especialización productiva de las mujeres en actividades de bajo valor añadido e intensidad tecnológica.**
- D14. Menores bases de cotización de las mujeres y en consecuencia, menores pensiones de jubilación.**

- D15. Escasos niveles de conciliación de la vida laboral y familiar, aún bastante lejos de los estándares europeos**, incidiendo negativamente en la incorporación de la mujer al mercado laboral.
- D16. Limitada capacidad del mercado de trabajo andaluz** para absorber toda la **oferta** de trabajo disponible y, adicionalmente, de generar una **demanda** suficiente de trabajo de media y alta cualificación.
- D17.** Escasa impulso de **nichos de investigación** en Andalucía en **sectores tecnológicos emergentes** potencialmente generadores de empleo y de negocio.
- D18. Falta de adecuación** de las **competencias profesionales** a los **perfiles de los trabajos demandados**, que dificulta el ajuste entre oferta y demanda de empleo.
- D19. Disminución** de la **movilidad** de las personas en desempleo.
- D20.** Progresivo **envejecimiento** de la **población activa** y estancamiento por la reducción de la inmigración.

AMENAZAS

- A1. Riesgo de exclusión laboral** especialmente en colectivos con baja cualificación, personas que no han accedido al primer empleo o lo abandonaron hace tiempo o personas paradas de larga duración.
- A2. Estancamiento de los flujos migratorios** en Andalucía.
- A3. Pérdida de capital humano** por **emigración** del colectivo trabajadores jóvenes más formados y de investigadores que no ven satisfechas sus expectativas en el mercado de trabajo nacional.
- A4. Incremento del porcentaje de jóvenes ni estudian ni trabajan en Andalucía.**
- A5. Legislación laboral** en permanente modificación y sin consenso por parte de los agentes implicados.
- A6.** Estructura empresarial caracterizada por la **falta de un segmento de grandes empresas** tractoras del empleo, tanto directo como de las PYMES vinculadas con ellas.
- A7. Escaso nivel de autoempleo y cultura emprendedora** entre personas más jóvenes.
- A8.** Insuficiente **reconocimiento social** de aquellas personas que emprenden.

A9. Deficiente inversión de las empresas e introducción de **nuevos productos, procesos o servicios** en el mercado

FORTELEZAS

F1. Crecimiento de la población activa.

F2. Superior ritmo de creación de empleo en los últimos años por un mayor dinamismo relativo en términos de generación de PIB.

F3. Evolución positiva del trabajo por cuenta propia, con incremento de afiliación respecto al año pasado.

F4. Desaceleración de la destrucción de empleo y moderación del incremento del desempleo.

F5. Alto porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan buscando activamente empleo.

F6. Aumento de las posibilidades de flexibilidad interna de las empresas para mantener el empleo.

F7. Cambio hacia una economía menos dependiente del sector primario más terciarizada y con un sector industrial más orientado a sectores de **mayor contenido tecnológico**.

F8. Estructura productiva andaluza más equilibrada y eficiente, con una mayor y mejor dotación de capital físico y humano y un mayor protagonismo de los procesos de innovación.

F9. Aumento de la competitividad de la economía, con un **mayor grado de internacionalización** y aumento de las **exportaciones** de bienes de Andalucía al extranjero.

F10. Aumento de los niveles de cualificación en los **perfiles de las personas ocupadas**.

F11. Fomento de la capacidad emprendedora del alumnado en el sistema educativo andaluz.

F12. Apoyo institucional del emprendimiento en las **nuevas generaciones** como base para el desarrollo del modelo social y económico andaluz.

F13. Potencialidad de la Red EURES para facilitar la libre circulación de personas trabajadoras en el contexto europeo.

- F14.** Modelo de gestión de los SPE caracterizado por la **mejora** en la **flexibilidad, especialización, innovación, transparencia y proximidad** a la ciudadanía para responder mejor a sus necesidades.

OPORTUNIDADES

- O1. Creación de empleo** en 30 ramas de actividad durante la crisis destacando las relacionadas con servicios sociales; servicios a las empresas; la industria del papel; minería; transporte marítimo y refino de petróleo.
- O2.** Lucha contra el **empleo sumergido** e impulso del autoempleo y las PYMES.
- O3.** Gran potencial de mano de obra femenina.
- O4. Reorientación del modelo productivo** en Andalucía, hacia unas pautas más sostenibles tanto en la vertiente económica, como social y medioambiental.
- O5. Nuevas formas de comercio**, distintas a las tradicionales, tales como el comercio exterior o la internacionalización y el comercio electrónico ayudadas siempre por las nuevas tecnologías y las redes sociales.
- O6. Apoyo institucional** mediante la puesta en marcha de distintos **programas** europeos, nacionales y andaluces para atender al colectivo jóvenes tanto para reducir su elevado desempleo y como para su adecuación formativa y educativa: “Juventud en acción”, “Iniciativa de Oportunidades para la Juventud”, “Paquete de empleo juvenil” incluye la figura de la Garantía Juvenil; “Iniciativa para el Empleo Juvenil”.
- O7.** Red **EURES** como instrumento para promover la movilidad laboral en el marco de la Unión Europea.
- O8. Buen** posicionamiento de los **sectores** del ámbito de la aeronáutica, la biotecnología, la salud, medioambiente-energía, etc.

2. Diagnóstico de Necesidades.

Como resultado del proceso de análisis documental y con base en el análisis DAFO presentado, se han identificado un total de **16 necesidades** relacionadas con las siete Prioridades de inversión que establece la Comisión Europea en materia de empleo para el periodo 2014-2020. A partir de estas necesidades, se establecerán, conjuntamente con el partenariado, las líneas estratégicas de actuación para dicho periodo.

N 1	Mejorar la calidad del empleo y reducir la precariedad laboral, fomentando la estabilidad y reduciendo la rotación y la temporalidad, como elemento imprescindible para la mejora del capital humano y de la productividad de la economía regional.
Situación	<p>Los estudios recientes de diversos organismos e instituciones (incluidas ONGs) han destacado, especialmente, la relación de la pobreza y la exclusión, a través de la inestabilidad laboral, la precariedad en el empleo y la temporalidad. En cuanto a la temporalidad, la elevada tasa registrada en Andalucía (unos 20 p.p. más que en la UE), se encuentra identificada como uno de los factores más perjudiciales para el desarrollo del capital humano en una economía y, en consecuencia, para la productividad del trabajo.</p> <p>Durante la crisis, ha descendido la tasa de temporalidad (porcentaje de asalariados con contrato temporal sobre total asalariados), pero este descenso ha sido debido a la intensa destrucción de empleo que se ha producido entre las personas asalariadas con este tipo de contrato.</p>
N 2	Mejorar la eficiencia de las políticas activas del mercado de trabajo para fomentar la inserción laboral en general y, especialmente, entre las personas más desfavorecidas, así como una cultura de evaluación de las mismas.
Situación	<p>Las políticas destinadas a fomentar la inserción laboral, tanto a través del trabajo por cuenta ajena como mediante el autoempleo, de las personas más desfavorecidas tienen que favorecer la inclusión social y prevenir y combatir la pobreza con vistas a romper el ciclo de desventajas que pasan de generación en generación. Especialmente, se han de atender las necesidades específicas de acceso a los programas formativos y al empleo de las personas desempleadas jóvenes y las de mayor edad, atendiendo a sus distintos niveles de cualificación, y las personas en situación de desempleo prolongado.</p> <p>Del mismo modo, la nueva reglamentación comunitaria insiste en la necesidad de que exista una adecuada capacidad de seguimiento de los resultados y de realización de evaluaciones. La Administración Pública ha de evaluarse</p>

	<p>necesariamente a través de Planes de evaluación y participación de las políticas públicas de la Junta. Esa evaluación es necesaria desde un doble enfoque: la exigencia de la ciudadanía y la racionalidad en la decisión política y de gestión. Es necesario evaluar igualmente el impacto de los programas que se aprueben para optimizar los recursos públicos y corregir las deficiencias observadas. La valoración de la eficiencia de una actuación pública que se dirige a la consecución de los objetivos propuestos permite mejorar la planificación de programas y políticas públicas así como la gestión de los recursos públicos.</p>
N 3	<p>Potenciar medidas de recolocación (outplacement) impulsando acciones que fomenten un mayor conocimiento de sectores emergentes de la economía andaluza.</p>
Situación	<p>La recolocación se debe hacer desde sectores en recesión hacia sectores económicos con potencial de absorción y creación de trabajo. Los empleos perdidos por la crisis se concentran en el sector de la construcción y por las actividades ligadas al mismo: servicios financieros; metalurgia; actividades de alquiler; servicios técnicos de arquitectura; servicios a edificios; industria madera y corcho; industria del mueble; y actividades inmobiliarias. Para llevar a cabo esa recolocación se deben desarrollar procesos de análisis de perfiles profesionales así como el diseño de pasarelas ocupacionales.</p> <p>El Plan Económico de Andalucía 2014-2020, señala como principales actividades emergentes aquéllas relacionadas con los recursos terrestres y marinos, como las del sector agroindustrial y la agricultura ecológica; con las energías renovables; el turismo; la minería; y las industrias y servicios ambientales.</p>
N 4	<p>Apoyar la movilidad laboral y fortalecer un mercado laboral flexible a nivel interno y transfronterizo facilitando el alojamiento y fomentando el aprendizaje de idiomas.</p>
Situación	<p>Una cuestión trascendente con relación a la flexibilidad laboral para el mantenimiento del empleo es la relativa a la movilidad geográfica de las personas trabajadoras que, en el caso de Andalucía y sus provincias, es de las más bajas del país. Entre los factores estructurales determinantes de esta situación se señalan el excesivo peso de la vivienda en propiedad y, sobre todo, las carencias en idiomas para salir al exterior o las propias barreras idiomáticas que se han ido desarrollando en los territorios bilingües de España.</p> <p>No obstante, la salida de personas trabajadoras al extranjero está aumentando en los últimos meses, con motivo del recrudecimiento de la crisis económica en</p>

	<p>Andalucía y España.</p> <p>En la enseñanza de idiomas se ha avanzado igualmente de manera notable en todos los niveles educativos, pese a lo cual, los niveles obtenidos por el alumnado andaluz se sitúan por debajo de la media española, lo que se explica tanto por los déficits de formación como por la inadecuación del método de enseñanza. La metodología está escasamente vinculada a las necesidades del mercado laboral, lo que dificulta en gran medida la movilidad laboral, no sólo hacia el exterior de España sino también hacia otras CC.AA., dadas las lenguas cooficiales existentes en algunas CC.AA. que están suponiendo una barrera en el mercado laboral.</p>
N 5	Reforzar la eficiencia de los instrumentos de Orientación Laboral.
Situación	<p>La atención personalizada, el acceso a la información y el asesoramiento, como inicio o complemento de los programas de formación y capacitación para el empleo, así como el conocimiento de los derechos laborales y la eficacia de los servicios públicos de empleo deben convertirse en elementos clave para avanzar en el objetivo de encontrar o mantener un puesto de trabajo, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena.</p> <p>Con especial énfasis, cabe señalar la necesidad de desarrollar itinerarios integrados de inserción y programas de acompañamiento al empleo más adaptados a las características de las personas más vulnerables. Esto se puede llevar a cabo mediante la elaboración de un plan estratégico que contemple itinerarios de inserción y seguimiento individualizado a los colectivos con dificultad para encontrar trabajo reforzando la coordinación entre las distintas Administraciones Públicas en el desarrollo de un sistema integrado de información y orientación profesional.</p>
N 6	Adaptar la formación a las necesidades de los puestos de trabajo ofertados, fortaleciendo los sistemas de formación dual o en alternancia y las prácticas profesionales.
Situación	<p>La población andaluza ha elevado sustancialmente sus niveles de cualificación. No obstante, si nos atenemos a la clasificación por niveles de estudios terminados, podemos afirmar que el colectivo de personas trabajadoras con baja cualificación ha sido el más afectado por la crisis.</p> <p>El desarrollo de un sistema integrado de Formación Profesional posibilita una educación y formación accesible, flexible e individual para personas en diferentes etapas vitales y contribuye a la evolución de las profesiones existentes y a la</p>

	<p>creación de profesiones nuevas, basadas en las necesidades reales de la sociedad europea. El desarrollo de este sistema requiere un mayor acercamiento por parte de los servicios públicos de empleo y las autoridades educativas a las empresas para conocer sus necesidades en materia de recursos humanos a través de diferentes fórmulas de formación en alternancia que han demostrado su eficacia en otros contextos.</p>
N 7	<p>Promover la cultura emprendedora y fomentar la creación de nuevas empresas para mejorar los niveles de autoempleo e iniciativa empresarial, en general, y entre las personas jóvenes y las mujeres, en particular. Así como, desarrollar competencias y capacidades en la ciudadanía para emprender y trabajar de forma más productiva, a favor de un crecimiento inteligente y ecológico.</p>
Situación	<p>En la actual economía globalizada e hipercompetitiva, es necesario realizar un esfuerzo emprendedor permanente y garantizar los medios adecuados para que las personas puedan desarrollar su talento, su creatividad y su capacidad de innovación; competencias que posibilitarán a la ciudadanía acceder al aprovechamiento de las oportunidades.</p> <p>Sin embargo, en los últimos años, ha sido notable la disminución del número de jóvenes andaluces entre 15 y 24 años autoempleados mientras que en la UE-27 la disminución fue menor. Esa disminución ha sido mayor entre las personas jóvenes autoempleadas con menor nivel de formación (estudios de primaria y primera etapa de secundaria). Por otra parte, destaca también la dificultad de las mujeres para crear o mantener una empresa, que tropiezan con dificultades de financiación, dificultades para conciliar la vida personal o familiar con la laboral, así como la falta de apoyo, en muchos casos, del entorno familiar.</p>
N 8	<p>Reducir las cargas burocráticas, crear fondos de apoyo para la financiación de PYMEs y nuevos proyectos emprendedores y apoyar las iniciativas locales de empleo y emprendimiento social para ganar en competitividad y facilitar la creación de negocio.</p>
Situación	<p>Es necesaria una simplificación de los procedimientos para mejorar la eficacia de la Administración y tender a la formulación de procedimientos simplificados y transparentes, promoviendo medidas dirigidas a fortalecer la capacidad institucional y administrativa y reducir los tiempos y los plazos de resolución de los procedimientos que se tramiten consiguiendo una mayor eficacia y eficiencia en la actividad administrativa.</p>

	<p>La crisis económica que se inició en 2008, de origen eminentemente financiero, ha provocado una contracción en la concesión del crédito a las empresas. En Andalucía, según datos del Banco de España, el saldo de crédito concedido al sector privado por las entidades financieras se ha reducido.</p> <p>En Andalucía, con un tejido empresarial caracterizado por su juventud y menor dimensión relativa, los fondos propios medios por empresa representa como media algo menos del 75% en comparación a una empresa española, 73,3% en 2009, lo que supone que deben recurrir en mayor medida a la financiación ajena.</p> <p>Del mismo modo, se ha de llevar a cabo el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de Estrategias de Desarrollo Local Participativo multisectoriales y transversales, de ámbito subregional. Igualmente, hay que poner en marcha iniciativas y actuaciones de dinamización de los territorios rurales y sus agentes para el fomento del desarrollo socioeconómico de las zonas rurales dirigidas, especialmente a fomentar el empleo y la inclusión social, poniendo especial acento en los territorios cuya situación se encuentre especialmente desfavorecida porque cuenten con limitaciones específicas como consecuencia de características o situaciones particulares.</p>
N 9	<p>Lograr una mayor vinculación entre investigación y empresas y apoyar la I+D+i que dinamice desde la iniciativa pública el impulso a proyectos emprendedores de alto valor añadido y aplicación práctica y que garantice el retorno para el conjunto de la sociedad.</p>
Situación	<p>Resulta conveniente fomentar la cultura de la innovación y estimular un tipo de inversión empresarial en I+D+i que permita fortalecer el crecimiento de la producción y el empleo, continuando con el proceso de convergencia de las empresas andaluzas con la media europea en este apartado. De este modo, habrá que fomentar la innovación en todas sus formas (tecnológica y no tecnológica, innovación ecológica, etc.) y en sentido amplio, es decir, con nuevos productos y procesos, pero también con estructuras organizativas y mecanismos de aplicación nuevos y más eficientes.</p> <p>Las oportunidades de impulsar nichos de investigación en Andalucía se extienden a distintas alternativas, caso de las relacionadas con sectores tecnológicos emergentes en los que la región está bien posicionada, caso de la aeronáutica, la biotecnología, la salud, medioambiente-energía, etc.</p> <p>Además, se hace necesario establecer unas relaciones estrechas entre la</p>

	<p>educación, la investigación y las empresas para alcanzar los objetivos de empleo y crecimiento inteligente. De este modo, habrá que centrar los recursos de manera eficiente y adoptar medidas que tengan un potencial verdadero para crear empleo y crecimiento sostenible en la actual coyuntura. Optar por la especialización inteligente identificando las características y activos exclusivos de cada universidad, subrayando sus ventajas competitivas y reuniendo a los participantes y recursos regionales en torno a una visión de su futuro que tienda a la excelencia. Reforzar los sistemas de innovación regional, maximizar los flujos de conocimiento y divulgar los beneficios de la innovación para toda la economía regional.</p>
N 10	Fomentar la competitividad de las PYMEs y promover la internacionalización de las empresas.
Situación	<p>La competitividad es fundamental para que las PYME asciendan en la cadena de creación de valor y aprovechen las oportunidades de la mundialización en los mercados internacionales en un período de atonía de la demanda interna y de restricción del crédito.</p> <p>Los retos para la competitividad de las pymes y la economía andaluza en el contexto actual requieren de un esfuerzo decidido por la potenciación de nuevas estrategias de crecimiento.</p> <p>Aunque existen diferencias respecto a España y al conjunto de la UE-27, se observa un significativo peso de los productos de tecnología avanzada sobre las exportaciones andaluzas, así como el dinamismo mostrado en los últimos años. Esto es el resultado de la apuesta por la I+D+i, y la internacionalización, como soportes del modelo de crecimiento y de convergencia hacia los modelos europeos.</p> <p>La proyección exterior de la pequeña y mediana empresa ofrece nuevas oportunidades de crecimiento ante la debilidad de la demanda interna, aunque el éxito de la internacionalización pasa por reducir los riesgos asociados con el tamaño de la empresa y con las dificultades de acceso a la financiación.</p>
N 11	Reducir la brecha salarial y la segregación horizontal y vertical de género en el mercado laboral.
Situación	<p>La tasa de empleo de las mujeres ha experimentado un importante avance en los últimos años, aunque, como en el caso de la tasas de actividad, sigue siendo inferior a la de los hombres. Lo que permanece en el tiempo, es la segregación</p>

	<p>horizontal y vertical por sexo: las mujeres se concentran en sectores con peores condiciones laborales, esto es aquéllos que presentan elevada temporalidad, menores sueldos, empleo a tiempo parcial y menor valoración social. Los sectores más feminizados son los de actividades sanitarias y servicios sociales o el de actividades en los hogares como empleadores del servicio doméstico.</p> <p>En lo que respecta a la segregación vertical, ésta se traduce en que las mujeres suelen ocupar puestos de trabajo con menores niveles de cualificación y responsabilidad, peor pagados y con menor seguridad en el empleo.</p>
N 12	Apoyar y fomentar la implantación de medidas que permitan adoptar horarios flexibles y la conciliación entre la vida familiar y profesional.
Situación	<p>La conciliación de la vida laboral y familiar está aún bastante lejos de los estándares europeos, incidiendo negativamente en la incorporación de la mujer al mercado laboral.</p> <p>Habría que fomentar la implantación de medidas, a través de la negociación colectiva, tal y como se recoge en el II Acuerdo para Empleo y la Negociación Colectiva, que permitan adoptar horarios flexibles y conciliación entre la vida familiar y profesional.</p>
N 13	Facilitar la accesibilidad a los entornos de trabajo, la prolongación de la vida laboral con un buen estado de salud y el fomento de la empleabilidad a través de la innovación en la organización del trabajo para aumentar las tasas de empleo de las personas trabajadoras de más edad.
Situación	<p>Desde la Unión Europea se vienen impulsando políticas de envejecimiento activo. Éstas tienen como objetivo mejorar las oportunidades para que las mujeres y los hombres de más edad puedan participar en el mercado laboral, combatir la pobreza, en particular la de las mujeres, y la exclusión social, incentivando el voluntariado y la participación activa en la vida familiar y en la sociedad, y fomentando un envejecimiento saludable con dignidad.</p> <p>La transformación de las condiciones de trabajo sólo puede hacerse a través de un proceso global que concierne a la vez a la organización de la producción y a la formación del personal. La continuación de las personas mayores en el mercado de trabajo exige ante todo la potenciación de sus propios recursos, lo que implica el acceso a una formación continua que les permita asimilar las novedades y afrontar los cambios que se producen en el entorno tecnológico y organizativo.</p>

	<p>La introducción de nuevas tecnologías debe llevar a reducir las tareas repetitivas y debe ofrecer posibilidades de desarrollo a nivel horizontal: enriquecimiento de tareas, trabajo en equipo, polivalencia, ampliación de tareas, etc.</p>
N 14	<p>Mejorar la eficiencia de los servicios públicos de empleo y su coordinación a nivel nacional y regional, así como la coordinación con los servicios sociales relacionados con su ámbito de actuación.</p>
Situación	<p>La modernización de los servicios públicos de empleo pasa por promover nuevos modelos de gestión que incorporen la flexibilidad, la especialización, la innovación, la transparencia y la proximidad a la ciudadanía, de forma que se responda mejor a sus necesidades y asegure una atención personalizada y adaptada a la diversidad de las personas desempleadas y a las empresas. De este modo, potenciar y extender la actividad de los servicios públicos de empleo en la atención a personas desempleadas que quieran iniciar una actividad por cuenta propia, así como la identificación de nichos de empleo y oportunidades de negocio en el ámbito rural desde el enfoque de la economía sostenible.</p> <p>En cuanto a la necesidad de colaboración público-privada, cabe señalar la necesidad de fortalecer la actual relación de los SPE con sus diversas entidades colaboradoras. Por otra parte, es igualmente necesaria, la creación de redes de cooperación entre los servicios públicos de empleo y los servicios sociales que permitan dar respuestas conjuntas y adaptadas a las necesidades específicas de inserción laboral de los grupos más vulnerables.</p>
N 15	<p>Apoyar las inversiones en las infraestructuras dedicadas a los servicios públicos de empleo.</p>
Situación	<p>Dentro de ese apoyo, se precisan infraestructuras y equipamientos de apoyo a la modernización de determinados servicios públicos en los ámbitos de empleo, educación, sanidad o políticas sociales. Además, es necesario seguir impulsando la Administración electrónica con el fin de acercar la Administración al ciudadano, mejorando y acelerando sus gestiones ante la misma sin pérdidas de tiempo y ahorrando traslados innecesarios a las oficinas públicas.</p>
N 16	<p>Favorecer la inserción de las personas jóvenes en el ámbito laboral y mejorar su situación en el mercado de trabajo.</p>
Situación	<p>Andalucía cuenta con una población más joven que la media española y europea lo que requiere, junto a los esfuerzos en el campo educativo, atender de manera especial al problema del desempleo juvenil ya que estos grupos de edad constituyen un activo de primer orden para el futuro de la actividad productiva.</p>

	<p>El impacto de la crisis en el paro juvenil explica la necesidad de efectuar un seguimiento especial a este colectivo que está desempleado o inactivo y que no estudia, ni trabaja, ni se forma.</p> <p>El porcentaje de este colectivo en Andalucía supera a la media nacional siendo, tras Canarias, la Comunidad Autónoma con la ratio más elevada. Su tasa de actividad se ha reducido, en gran medida, debido a la mayor concentración de este colectivo en actividades sensibles al ciclo económico y con tipos de contratos más inestables.</p>
--	--

Referencias documentales consultadas

- Alujas Ruiz, J.A. (2007). El Servicio Público de Empleo y la intermediación laboral. Universidad de Barcelona. En http://www.congresos.ulpgc.es/aeet_aede/Descargas/Sesion1Sala1/Alujas.pdf
- Comisión Europea. (2013). Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre una mayor cooperación entre los servicios públicos de empleo (SPE). Bruselas. 2013/0202 (COD).
- Comisión Europea. (2012). Posición de los servicios de la Comisión sobre el desarrollo del Acuerdo de Asociación y de programas en España en el período 2014-2020. En http://ec.europa.eu/regional_policy/what/future/pdf/partnership/es_position_per_es.pdf
- Comisión Europea. (1998). Comunicación de la Comisión “Modernización de los Servicios públicos de Empleo para apoyar la Estrategia Europea de Empleo”. En <http://sid.usal.es/idocs/F3/3-3262/3-3262.pdf>
- Diario Oficial de la Unión Europea. (2013). Reglamento (UE) nº 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n o 1081/2006 del Consejo.
- Instituto Andaluz de la Mujer. (2010). Plan Estratégico para la Igualdad de mujeres y hombres en Andalucía 2010-2013. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
- Instituto de Análisis Económico y Empresarial de Andalucía. (2012). Análisis DAFO de Andalucía. Agenda por el empleo. Málaga.
- Instituto Nacional de Estadística. En <http://www.ine.es/>
- Instituto Nacional de Estadística. (2014). Encuesta de población activa (EPA). Cuarto trimestre de 2013. Notas de prensa. En <http://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0413.pdf>
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. (1999). NTP 367: envejecimiento y trabajo: la gestión de la edad. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. En http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/301a400/ntp_367.pdf
- Ministerio de Economía. (2013). Programa Nacional de Reformas. Reino de España.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (2013). Plan Nacional de implantación de la Garantía Juvenil en España. En http://www.empleo.gob.es/es/estrategia-empleo-joven/destacados/plannacionalgarantiajuvenil_es.pdf

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (2013). Estrategia de emprendimiento y empleo joven 2013/2016. NIPO: 270-14-068-X.

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. (2013). Acuerdo de Asociación de España 2014-2020. Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos. Dirección General de Fondos Comunitarios. En <http://www.dgfc.sgp.g.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/Paginas/ConsultaPublica.aspx>

Moral, F. (2002). Las condiciones de vida de los jóvenes desempleados. Informe para el INJUVE. NIPO: 208-05-023-1. En <http://www.injuve.es/observatorio/formacion-empleo-y-vivienda/condiciones-de-vida-de-los-jovenes-desempleados-en-espana>

Observatorio Argos. (2013). Sectores emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía. Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo. Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Observatorio de Personas Mayores. (2005). Las consecuencias del envejecimiento de la población. El futuro del mercado de trabajo. Boletín sobre el envejecimiento, nº 20.

Pérez Quintana, Esther. (2013). Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 del Fondo Social Europeo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Presentación ppt)

RIS3 Andalucía. Estrategia de innovación de Andalucía 2014-2020. En <http://ris3andalucia.es/>

Secretaría General Técnica. (2014). Estrategia para la Competitividad en Andalucía 2014-2020. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.